

# Charla Informativa

**“LA CULTURA  
LLEGA A LA GENTE”**



**fpm**  
FUNDACIÓN  
PIÑERA  
MOREL

**20**  
AÑOS  
Fundación  
**PARQUE  
TANTAUCO**  
Chiloé - Chile

**FUNDACIÓN  
FUTURO**

**SP**  
FUNDACIÓN PRESIDENTE  
**SEBASTIÁN  
PIÑERA**

## FONDOS CONCURSABLES

# LA CULTURA LLEGA A LA GENTE

- ✓ Buscamos financiar proyectos de organizaciones sin fin de lucro aprobados bajo el Art. 8° de la Ley N° 18.985 (Ley de Donaciones Culturales) por hasta \$25.000.000.-
- ✓ Si su organización aún no tiene un proyecto aprobado por la Ley de Donaciones Culturales **¡AÚN ESTÁ A TIEMPO!**
- ✓ **DONACIÓN POTENCIAL DEL FONDO HASTA: \$1.000.000.000**

## FONDOS CONCURSABLES

# LA CULTURA LLEGA A LA GENTE

- ✓ **Objetivo general de la convocatoria:** Queremos que este fondo beneficie a las comunidades con menos oportunidades, fortaleciendo la cultura y el patrimonio local. Tenemos un solo objetivo, llegar a la gente y a todos los rincones de Chile.
- ✓ **Tipo de proyectos que se financia:** Actividades culturales.
- ✓ **¿Qué no se financia?** No se financia ni infraestructura ni funcionamiento.

## FONDOS CONCURSABLES

# LA CULTURA LLEGA A LA GENTE

### QUIÉNES PUEDEN POSTULAR



Personalidades jurídicas sin fines de lucro.



El proceso previo condicionante para postular a este fondo: Debe estar ACOGIDO a Ley de Donaciones Culturales, antes del cierre de esta convocatoria el **31 de octubre 2025**.



Organizaciones que cuenten con la documentación legal vigente y al día.

## ¿QUÉ SE SOLICITA PARA POSTULAR A LA CONVOCATORIA *LA CULTURA LLEGA A LA GENTE?*

- ✓ Documento que acredite aprobación bajo Ley de Donaciones (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).
- ✓ Certificado de personalidad jurídica y vigencia emitido por el Registro Civil.
- ✓ Estatutos de la organización.
- ✓ Cédula de identidad vigente del/la representante legal, el que deberá ser mayor de 18 años (organización).
- ✓ Certificado de cuenta bancaria a nombre de la organización (banco).
- ✓ Currículum de la organización y/o encargado del proyecto que dé cuenta de su experiencia en el ámbito de la cultura.
- ✓ Presupuesto presentado a Ley de Donaciones Culturales.
- ✓ Video de máximo 1 minuto explicando los objetivos y fundamentos del proyecto a postular.
- ✓ Anexos solicitados por Fundación FPM descargables de la web.
- ✓ Completar formulario: Descripción del proyecto, señalando objetivos, actividades, beneficiarios y plazos de ejecución.

# ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR PROYECTOS ANTE LEY DE DONACIONES CULTURALES?

## Organizaciones sin fines de lucro que comprenden:

- Corporaciones y Fundaciones
- Organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, etc.)
- Museos estatales, municipales y privados sin fines de lucro
- Universidades e Institutos Profesionales
- Bibliotecas abiertas al público

# DOCUMENTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA REQUERIDA PARA LEY DE DONACIONES

- ✓ Copia actualizada de los estatutos y/o personería representante legal  
\*los estatutos deben incluir cultura entre sus Objeto (creación, investigación y difusión de la cultura, el patrimonio material e inmaterial y el arte).
- ✓ Documento que acredite la personería del representante legal.
- ✓ Declaración jurada del representante legal y delegación de poder del encargado de proyecto (según sea el caso).
- ✓ Certificado de vigencia emitido por el organismo competente, con nómina de directorio y con fecha de emisión inferior a 70 días.
- ✓ Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del representante legal.
- ✓ Fotocopia simple de cédula de identidad encargado de proyecto.
- ✓ Rol Único Tributario de la institución.

# ¿DÓNDE PRESENTAR Y SUBIR LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROYECTO?

Registrarse como nuevo usuario y solicitar clave como beneficiario para ingresar a la plataforma:

<https://postulaciondonaciones.cultura.gob.cl/>

Tutorial:

<https://donaciones.cultura.gob.cl/tutorial>

Donaciones  
Culturales

Inicio Sobre la Ley Donaciones **Presenta tu proyecto** Banco de proyectos FAQs Ingresar

## Presenta tu proyecto

La nueva Ley de Donaciones Culturales entró en vigencia el 1 de enero de 2014. Su Reglamento fue publicado el 03 de marzo del 2014.

### PROYECTO VÍA WEB

Quien debe registrarse en el sistema Web es el "Encargado de Proyecto".

Los datos del Encargado corresponden a la **persona natural** que estará a cargo del proyecto, quien debe estar debidamente facultado para ello. Éste será responsable de la comunicación y presentación de antecedentes entre la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas y la Entidad (Corporación, fundación, organización, etc.). También puede designarse Encargado al mismo Representante Legal de la Entidad.

El sistema está diseñado para que un "Encargado de Proyecto", a través de su cuenta de usuario, pueda presentar proyectos por más de una Entidad. Es por ello que se requiere el ingreso de la persona natural y no los datos de la Entidad.

Para acceder a sus proyectos o iniciar su registro presione [aquí](#)

[Presenta tu proyecto](#)

[Tutorial para presentar un proyecto](#)

[Ejecución de proyectos](#)

[Tipos de proyectos](#)

[Retribución cultural a la comunidad](#)

[Encargado y/o Representante Legal](#)

## PRESUPUESTO Y PLAZOS DE LEY DE DONACIONES

**Presupuesto:** usar el formato oficial y descargarlo de <https://donaciones.cultura.gob.cl/presenta-tu-proyecto/>  
\*mismo presupuesto que se solicita en esta convocatoria\*

**Importante a considerar:** el Comité calificador de donaciones culturales puede demorar hasta 60 días hábiles en dar respuesta. Se sugiere presentar el proyecto con 3 meses de anticipación.

**Revisar los calendarios del Comité de Donaciones culturales:**  
<https://donaciones.cultura.gob.cl/sesiones-comite-donaciones-culturales/>  
\*recomendamos que su proyecto sea ingresado en septiembre a más tardar\*

## FONDOS CONCURSABLES

# LA CULTURA LLEGA A LA GENTE

## PLAZOS CONVOCATORIA INICIATIVAS CULTURALES

Etapa	Fecha
Apertura de convocatoria	30 de mayo de 2025
Cierre de postulaciones	31 de octubre de 2025
Evaluación de proyectos	1 al 30 de noviembre de 2025
Comunicación de resultados	Primera semana de diciembre de 2025
Gestión y entrega de financiamiento	Segunda semana de diciembre de 2025
Inicio de ejecución	Diciembre de 2025

## FONDOS CONCURSABLES

**LA CULTURA  
LLEGA A LA GENTE**

**MÁS INFORMACIÓN, BASES, ANEXO Y  
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

**[WWW.FUNDACIONFPM.CL](http://WWW.FUNDACIONFPM.CL)**

**CONSULTAS A ANDREA SERRANO  
[FONDOSCULTURALES@FUNDACIONFPM.CL](mailto:FONDOSCULTURALES@FUNDACIONFPM.CL)**